XXVI SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, a las diez horas con cinco minutos del día cuatro de junio del dos mil trece, reunidos en el salón de cabildos del Palacio Municipal, los CC. Integrantes del Ayuntamiento Constitucional del Periodo 2013-2015; C. Vicente Estrada Inesta, Presidente Municipal; C. Eric Jacob Velázquez Carmona, Síndico Municipal; C. Jorge Galván Martínez, Primer Regidor; C. Zamira Paulette Mercado Pastrana, Segundo Regidor; C. Fernando Sánchez Orozco, Tercer Regidor; C. Lizbeth Garduño Rafael, Cuarto Regidor; C. Gisela Colin Vázquez, Quinto Regidor; C. Edmundo Becerril Colin, Sexto Regidor; C. Alberto Velázquez Eduardo, Séptimo Regidor; C. Selsa Conrado López, Octavo Regidor; C. Cristian Dávila Orozco, Noveno Regidor; C. Evelin Serrano Castillo, Décimo Regidor y el C. Adolfo Jonathan Soto Gómez, Secretario del H. Ayuntamiento, con base en lo dispuesto por los artículos 27, 28, 29 y 30 de la ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente en la entidad, con el propósito de llevar a cabo la Sesión Ordinaria No. Veintiseis de Cabildo

PUNTO No. 1

En uso de la palabra el C. Vicente Estrada Inesta, Presidente Municipal, con las atribuciones que le confieren los artículos 128 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México instruye al C. Secretario del H. Ayuntamiento proceda a pasar lista de asistencia a los C.C. Integrantes del H. Ayuntamiento y declare el quórum legal para la presente Sesión.

C. Vicente Estrada Inesta	Presidente Municipal
C. Eric Jacob Velázquez Carmona	Síndico Municipal
C. Jorge Galvan Martinez	Primer Regidor
C. Zamira Paulette Mercado Pastrana	Segundo Regidor
C. Fernando Sánchez Orozco	Tercer Regidor
C. Lizbeth Garduño Rafael	Cuarto Regidor

Scanned by CamScanner

C. Gisela Colín Vázquez — Quinto Regidor
C. Edmundo Abel Bárcenal Colín — Sexto Regidor
C. Alberto Velázquez Pliego — Séptimo Regidor
C. Sebo Conrado López — Octavo Regidor
C. Cristian Dávila Orozco — Noveno Regidor
C. Evelina Serrano Castillo — Décimo Regidor

Acto seguido con fundamento en lo establecido en la L Orgánica Municipal del Estado de México en su artículo el C. Secretario del H. Ayuntamiento declara que existe qu legal para dar inicio a la presente Sesión Ordinaria.

PUNTO No. II

En uso de la palabra el C. Vicente Estrada Iniesta Presi Municipal, instruye al secretario del H. Ayuntamiento, so a consideración de los Integrantes del Ayuntamiento la ra su aprobación del Orden del día;

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal;

2. Lectura y aprobación del Orden del día;

3. Lectura, discusión y en caso aprobación del acta de la anterior;

4. Análisis, discusión y en su caso la aprobación de la b nación del pago de la Campaña de regularización del civil de las personas del Centro Preventivo y de Read tación Social "Santiaguito" Almoloya de Juárez, a su tud del Licenciado José Luis Vega Carmona, Encar del Despacho de la Dirección y Subdirección de la Ins de Seguridad Ciudadana de Gobierno del Estado de Méx

5. Análisis, discusión y en su caso la aprobación del a do que la única persona que pueda realizar anotacion los libros de Cabildo de la actual Administración, sea

Scanned by CamScanner

Secretario del H. Ayuntamiento a peticion de los miembros del H. Ayuntamiento y abstenerse de realizar anotaciones o correcciones a titulo personal sin seguir los procedimientos y formalidades que establece la ley,

6. Clausura de la Sesión

En caso de existir algun posicionamiento sobre este punto, se solicita se sirvan manifestarlo, no habiendo comentario alguno, el C. Secretario del H. Ayuntamiento procede a recabar el Sentido de la votación. Con fundamento en lo dispuesto por los articulos 115 fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracciones I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y artículo 91 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el ayuntamiento aprueba y expide el Siguiente:

A C U E R D O:

ÚNICO: Hago de su conocimiento que el Orden del día para esta Sesión ha sido aprobado por unanimidad de votos de los presentes con 17 votos a favor.

PUNTO No. III

En uso de la palabra el C. Vicente Estrada Iniesta Presidente Municipal, instruye al C. Secretario del H. Ayuntamiento a dar lectura al acta de la Sesión anterior y proceder a someta aprobación de los ediles el punto en mención.

Integrantes del Honorable Ayuntamiento está a su consideración el acta de la Sesión No. Ordinaria de Cabildo les solicito si tienen algún comentario sirvan manifestarlo, en caso contrario no hay observación alguna por el C. Secretario del H. Ayuntamiento, procede a recabar el Sentido de la votación.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fra

Scanned by CamScanner

ción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracciones I y XI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 91 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Ayuntamiento aprueba y expide el siguiente

ACUERDO:

ÚNICO: Hago de su conocimiento que el acta de la sesión anterior ha sido aprobada por unanimidad de los presentes con 12, votos a favor.

PUNTO No. IV

Análisis, discusión y en su caso la aprobación de la Condonación del pago de la Campaña de regularización del Estado Civil de las personas del Centro Preventivo y de Readaptación Social "Santiaguito" Almoloya de Juárez, a solicitud del Licenciado José Luis Vega Carmona, Encargado del Despacho de la Dirección y Subdirección de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Gobierno del Estado de México.

Acto seguido, en uso de la palabra el Presidente Municipal expone a los Integrantes del Cabildo que este punto, es:

CONSIDERANDO:

En relación a lo que dispone la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en su artículo 128 fracciones III, VII y XII, artículo 148 fracción XIII y fundado en 31 fracción II de la Ley Orgánica Municipal y 142 del Código Financiero del Estado de México, Bajo estricto de Ideas, se propone llevar a cabo eximir el pago de los derechos que genere la campaña de regularización del Estado Civil de las personas del Centro Preventivo y Readaptación Social "Santiaguito" Almoloya de Juárez, a solicitud del Licenciado José Luis Vega Carmona, Encargado del Despacho de la Dirección y Subdirección de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Gobierno del Estado de

Scanned by CamScanner

tiva de fomentar, conservar y fortalecer las relaciones familiares la cual se tiene programada para el día 21 de Agosto del presente año en las instalaciones que ocupa el Centro Preventivo.

Esta a consideración de los Integrantes de este Ayuntamiento el punto, en tal virtud y en caso de existir algún pronunciamiento, se solicita se sirvan manifestarlo habiendo ningún comentario al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 116 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 31 fracción XVIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el ayuntamiento aprueba y expide el Siguiente:

ACUERDO:

Se levanta el Sentido de la votación, aprobando por unanimidad de los presentes con 12 votos a favor.

PRIMERO: El H. Ayuntamiento aprueba condonación del pago de la campaña de regularización del Estado Civil de las personas del Centro Preventivo y de Readaptación Social "Santiaguito" Almoloya de Juárez, campaña que se llevará a cabo el próximo día 21 de Agosto del Presente año, en las instalaciones que ocupa el Centro Preventivo.

SEGUNDO: Se acuerda instruir al oficial del Registro Civil correspondiente de cumplimiento al presente acuerdo en mención.

TERCERO: El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

PUNTO No. V

Análisis, discusión y en su caso la aprobación del acuerdo que la única persona que pueda realizar anotaciones

Scanned by CamScanner

a los libros de actas de Cabildo de la Actual Adminis-
ción, sea el Secretario del H. Ayuntamiento a petición de
los miembros del H. Ayuntamiento y abstenerse de re-
lizar anotaciones o correcciones a titulo personal sin
seguir los procedimientos y formalidades que establece
la Ley.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

Acto seguido el Presidente Municipal informa que el punto
siguiente es en relación de la aprobación del acuerdo
por el que la única persona que pueda realizar anota-
nes a los libros de actas de Cabildo de la actual Admi-
tración, sea el Secretario del H. Ayuntamiento a petición
de los miembros del Cabildo y abstenerse de realizar a
taciones o correcciones a titulo personal sin seguir los
procedimientos y formalidades que establece la ley, así
como que cualquier interesado en tener acceso a los
libros de actas, podrá solicitarlo al Secretario del H.
Ayuntamiento y realizar la revisión de ellos, solo en pre-
cia del mismo, a fin de garantizar la legalidad y Segu-
ridad del contenido Jurídico y evitar revocar acuerdos
aprobados, como lo establece el artículo 29 de la Ley
Organica Municipal de nuestro estado.

Esta a consideración de los Integrantes de este Ayunta-
miento el punto, en tal virtud y en caso de existir algún
posicionamiento, se solicita se sirvan manifestarlo, no habi-
endo ningún comentario al respecto, con fundamento en lo
dispuesto por los artículos 115 fracciones II y IV de la Cons-
tución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 12
de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de
México; 31 fracción XVIII de la Ley Organica Municip
del Estado de México; el Ayuntamiento aprueba y exp
el siguiente:

ACUERDO:

Se levanta el Sentido de la Votación, aprobado por unani-

Scanned by CamScanner

unidad de los presentes con 12 votos a favor.

PRIMERO: El H. Ayuntamiento aprueba el acuerdo por el que la única persona que pueda realizar anotaciones en los libros de actas de Cabildo de la actual Administración, será el Secretario del H. Ayuntamiento a petición de los regidores del Cabildo y abstenerse de realizar anotaciones o comentarios a título personal sin seguir los procedimientos y formalidades que establece la Ley, así como que cualquier interesado en tener acceso a los libros de actas, podrá solicitarlo al Secretario del H. Ayuntamiento y realizar la revisión de ellas, solo en presencia del mismo, a fin de garantizar la legalidad y seguridad del contenido jurídico y evitar revocar acuerdos revocados.

SEGUNDO: El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

PUNTO No. VI

Acto seguido el Presidente Municipal Constitucional manifiesta que no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 11:00 horas con 21 minutos, del día 04 de Julio del año dos mil trece, se cierra la presente sesión Ordinaria de Cabildo firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Así lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal Constitucional de Almoloya de Juárez, Estado de México, C. Vicente Estrada Iniesta, haciendo que los puntos acordados, se publiquen, se ejecuten, se promulgen y se cumplan.

Dado en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal de Almoloya de Juárez, Estado de México, el cuatro de Julio del año dos mil trece.

C. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. JACOB VELÁZQUEZ [illegible]
SÍNDICO MUNICIPAL

Scanned by CamScanner

C. JORGE [illegible] MARTINEZ
PRIMER REGIDOR

C. [illegible] PAULETTE MERCADO PRATTS
REGIDOR

C. FERNANDO SANCHEZ ROJO
TERCER REGIDOR

[illegible] RODRIGUEZ
REGIDOR

C. GISELA COLÍN VAZQUEZ
QUINTO REGIDOR

C. EDMUNDO ABEL BECERRIL COLÓN
SEXTO REGIDOR

C. ALBERTO VELAZQUEZ ECO
SEPTIMO REGIDOR

C. SELSO [illegible] LÓPEZ
OCTAVO REGIDOR

C. CRISTIAN DAVID OROZCO
NOVENO REGIDOR

C. EVELINA SERRANO CASTILLO
DÉCIMO REGIDOR

C. ADOLFO JONATHAN SOLIS GOMEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

XXVII SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México siendo las diez horas con cinco minutos del día once de Julio del dos mil trece, reunidos en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal, los C.C. Integrantes del Ayuntamiento Constitucional del Periodo 2013-2015; el C. Vicente Estrada Inie

Scanned by CamScanner